



NACIONAL



Resolución 974/2005

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

XV Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Laparoscopia Ginecológica -- Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 29/08/2005; Publicado en: Boletín Oficial 01/09/2005

VISTO el expediente N° 2002-7926-05-9 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE donde tramita la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Cirugía Laparoscópica, por medio de la cual solicita que se declare de interés nacional al "XV Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Laparoscopia Ginecológica" (XV Annual Congress of the International Society for Gynecologic Endoscopy), y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina de Cirugía Laparoscópica nuclea a los profesionales especialistas en esta disciplina en nuestro país desde hace 11 años, habiendo realizado ininterrumpidamente congresos anuales de altísima importancia a nivel nacional e internacional.

Que la cirugía laparoscópica representa en el arsenal terapéutico actual uno de los métodos más evolucionados y tecnificados con los que cuenta la medicina, no solo por su importancia médica, ya que la mínima agresión quirúrgica que caracteriza esta especialidad la conlleva a tener también, significativo interés a nivel social.

Que este tipo de reuniones contribuye a la actualización científica y técnica de los profesionales participantes, con el consecuente beneficio de la población en general.

Que teniendo en cuenta la importancia de las temáticas a desarrollar, la jerarquía de la entidad solicitante y la relevancia de los profesionales que asistirán al evento, se considera procedente conceder el pronunciamiento solicitado.

Que los MINISTERIOS DE SALUD Y AMBIENTE y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:**

Artículo 1º - Declárase de interés nacional al "XV Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Laparoscopia Ginecológica" (XV Annual Congress of the International Society for Gynecologic Endoscopy), a desarrollarse del 29 de marzo al 1º de abril de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º - La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)